

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA HERMANOS ALBARRACIN NARVAEZ HANLOGIS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de LOGISTICA HERMANOS ALBARRACIN NARVAEZ HANLOGIS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les solicité, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesario analizar, así como también el Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivos, documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de LOGISTICA HERMANOS ALBARRACIN NARVAEZ HANLOGIS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica LOGISTICA HERMANOS ALBARRACIN NARVAEZ HANLOGIS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

5. Los libros, actas y expedientes de la Junta General de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
6. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, el 2 de marzo del 2017.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de LOGISTICA HERMANOS ALBARRACIN NARVAEZ HANLOGIS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

ATENTAMENTE,

Karla Armijos V.
Comisario